



## COMUNICADO DE PRENSA

# PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SU OFICINA EN GUATEMALA

Guatemala, 25 de marzo de 2009

En el marco del décimo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, se presentó hoy el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala durante 2008.

El informe resume el trabajo realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, en cumplimiento de su mandato de observar la situación de los derechos humanos, y proporcionar asesoría y asistencia técnica a instituciones del Estado así como a la sociedad civil. Analiza especialmente la situación de la seguridad y su impacto en los derechos humanos, los desafíos en la lucha contra la impunidad, el fortalecimiento del Estado de derecho, el combate a la discriminación y la situación de los derechos económicos, sociales y culturales.

La Alta Comisionada reconoce las medidas adoptadas por el Gobierno para promover y proteger los derechos humanos, en especial la aprobación de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, y valora la apertura de las nuevas autoridades del Ministerio Público que propició la asesoría de la Oficina del Alto Comisionado en Guatemala en temas como la protección de testigos y el régimen disciplinario. Reconoce la labor de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la actualización y el envío de informes a los comités de las Naciones Unidas, así como el compromiso del Gobierno por implementar las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal, al que Guatemala se sometió en 2008. La Oficina colaboró estrechamente con las instituciones nacionales en todas estas actividades.

La Alta Comisionada resalta el incremento de la violencia y la inseguridad ciudadana, que se manifestó en el aumento de muertes violentas, en particular de mujeres, niños y adolescentes, así como en los casos de linchamientos. Son motivo de preocupación las amenazas y ataques hacia operadores de justicia, que provocaron la muerte de siete funcionarios. Ante esto, requiere que el Estado implemente mecanismos efectivos y respetuosos de los derechos humanos para proteger el derecho a la vida, así como para investigar, juzgar y sancionar las violaciones a este derecho.

La Alta Comisionada reportó la persistencia de las ejecuciones extrajudiciales con participación directa o indirecta de agentes estatales, las muertes de personas privadas de libertad en centros penitenciarios y las prácticas de “limpieza social”. Al respecto enfatiza que ni los altos

índices de impunidad, ni la consecuente frustración de la población, justifican el apoyo o la permisividad de estas conductas que son contrarias a los principios de los derechos humanos.

La Alta Comisionada da cuenta de los esfuerzos positivos para reorganizar y depurar a la Policía Nacional Civil, así como para fortalecer a la Dirección General de Inteligencia Civil, a la vez que destaca que las instituciones de seguridad continúan afrontando serios problemas como la existencia interna de aparatos clandestinos de seguridad, infiltración del crimen organizado y deficiencias en la coordinación con el Ministerio Público. La Alta Comisionada exhorta al Gobierno a mejorar la investigación criminal policial, utilizar la inteligencia operativa y el análisis criminal, así como fortalecer los mecanismos de control internos y externos que faciliten la depuración.

La Alta Comisionada señala que es deber del Estado tomar medidas efectivas para prevenir y sancionar los actos delictivos. Esta obligación se torna más exigente cuando se conoce que las acciones tomadas anteriormente no han sido ni adecuadas, ni efectivas. La Alta Comisionada espera que los cambios de altos cargos en el Ministerio Público se traduzcan en medidas eficaces y consistentes para combatir la impunidad. Asimismo, exhorta al Ministerio Público a fortalecer la carrera fiscal.

La Alta Comisionada hace hincapié en la persistencia de impunidad en la mayoría de casos del conflicto armado interno y la existencia de patrones de obstaculización de la justicia, especialmente con respecto al acceso a información militar en las investigaciones sobre genocidio.

La Alta Comisionada formula también 15 recomendaciones dirigidas a los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, orientadas a fortalecer los mecanismos para proteger, promover y hacer efectivos los derechos humanos.

Finalmente, la Alta Comisionada exhorta al Estado de Guatemala a implementar de manera coordinada, coherente y eficaz, las recomendaciones formuladas tanto en su informe correspondiente a 2008 como en sus informes anteriores.

*El Informe Anual de OACNUDH está disponible en la página [www.ohchr.org.gt](http://www.ohchr.org.gt) o puede ser solicitado a [informacion@ohchr.org.gt](mailto:informacion@ohchr.org.gt)*

\*\*\*